

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 1 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

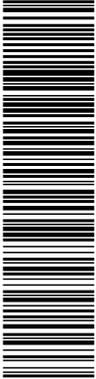
Presupuesto Municipal 2024

Memoria de Alcaldía

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

OCTUBRE DE 2023

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 2 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EED081772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el 2024 es el primero que se tramita por este nuevo equipo de gobierno municipal tras el inicio del mandato corporativo 2023-2027 y se enmarca en un entorno económico-presupuestario local caracterizado por la situación de prórroga durante los ejercicios 2022 y 2023 del Presupuesto vigente, el cual fue aprobado a mediados del ejercicio 2021.

Aunque no sea un hecho infrecuente en el ámbito de las Administraciones Públicas, esta situación de prórroga presupuestaria **aconseja la elaboración de un nuevo Presupuesto municipal en el que se contemplen tanto previsiones de ingresos como las políticas de gastos debidamente actualizadas** y que no pueden responder ya a los parámetros existentes en su momento en 2021, ejercicio aun fuertemente condicionado por los efectos de la crisis sociosanitaria provocada por la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Antes de pasar a enunciar los aspectos más sustanciales relativos a ingresos y gastos, **procede realizar una serie de consideraciones previas acerca de las reglas fiscales de gasto vigente pero cuya aplicación ha sido suspendida durante los últimos ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 3 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7260827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE0817722525C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS ACERCA DE LAS REGLAS FISCALES DE GASTO

En la tramitación de este nuevo Presupuesto Municipal se ha apostado por una elaboración genérica sin referencias expresas a los preceptos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado que anualmente son aprobados, toda vez que el Gobierno de España aún se mantiene en funciones, impidiendo, por ahora, la tramitación de dicho texto normativo.

Como es sabido, en el año 2020 y con motivo de los efectos devastadores en distintos niveles de la crisis sociosanitaria ya señalada, la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, al considerar que concurrían circunstancias excepcionales que lo justificaban.

En octubre de ese mismo año, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicitaba al mismo la apreciación de que España estaba sufriendo una situación de emergencia extraordinaria, que justificaba aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública. Así, se hizo efectiva la suspensión de las tres reglas fiscales vigentes hasta entonces.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 4 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EED81772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

Posteriormente, el Pleno del Congreso de los Diputados decidió, mediante acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2021, mantener dicha suspensión durante el ejercicio 2022. Y lo mismo sucedió para el ejercicio 2023, al determinarse mediante acuerdo del Congreso de los Diputados de 22 de septiembre de 2022 que persistían las condiciones de excepcionalidad.

En consecuencia, **durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 las Entidades Locales no han estado obligadas a cumplir con los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla de gasto.**

No obstante, la suspensión de las reglas fiscales no implicó la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ni del resto de la normativa rectora de la materia, continuando las mismas en vigor durante ese periodo de tiempo. Asimismo, tampoco supuso la desaparición de la responsabilidad fiscal, puesto que el Gobierno fijó para las Corporaciones Locales una tasa de referencia, que sirviera de guía para la actividad municipal.

Por todo ello, a los Presupuestos de las Entidades Locales les siguió siendo de aplicación la normativa presupuestaria y, en consecuencia, el principio de estabilidad presupuestaria. Lo mismo sucedió con la aplicación del principio de sostenibilidad financiera, en términos de deuda financiera, pues la suspensión del objetivo de deuda pública no implicó renunciar automáticamente a la prudencia en la gestión financiera.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 5 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: Z740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Sin embargo, **la situación de suspensión de las reglas fiscales parece llegar a su fin, al haberse anunciado que en 2024 volverán a estar vigentes.** Actualmente, las reglas fiscales están siendo objeto de revisión, si bien las previsiones apuntan a que pueda producirse una reactivación gradual y que, al menos no es primera instancia, no se retorne a la rigidez anterior a la suspensión.

En todo caso, **es preciso poner de manifiesto que la reactivación de las reglas fiscales produce efectos, fundamentalmente, en la liquidación del presupuesto, y no tanto en su aprobación.**

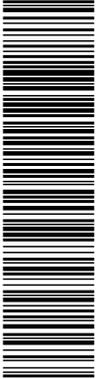
2. PRINCIPIOS RECTORES Y PRINCIPALES CIFRAS EN GASTOS E INGRESOS

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Majadahonda para el 2024 sigue respetando las mismas líneas fundamentales de política económica que en pasados ejercicios, puesto que han sido dichos principios los que han permitido conseguir la estabilidad financiera municipal, conteniendo y disminuyendo, en paralelo, la carga fiscal de sus vecinos y, a la vez, con la pretensión de incrementar su bienestar y calidad de vida.

Esas líneas fundamentales se resumen en los siguientes **principios**:



DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 6 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- 1) Estabilidad financiera y respeto a las reglas fiscales de gasto y de equilibrio presupuestario** que, muy probablemente y ya sea de forma parcial o total, se restaurarán a lo largo de 2024.
- 2) Clarificar y simplificar la gestión económico-presupuestaria**, dada la situación de presupuesto prorrogado desde 2021, por lo que el nuevo Presupuesto con las cifras actualizadas, en caso de recibir el respaldo del Pleno municipal, entraría en vigor en enero de 2024.
- 3) Plasmar y materializar el Programa del nuevo equipo de gobierno municipal.**
- 4) Adecuar la estructura presupuestaria a la nueva estructura orgánica del Gobierno municipal** derivada del nuevo mandato corporativo.
- 5) Dar cobertura a las principales necesidades de gastos corrientes** (esencialmente, capítulos 1, 2 y 4), sin perjuicio de pequeñas inversiones a realizar con cargo a capítulo 6 y de que los **grandes proyectos de inversión se articulen al margen durante el próximo ejercicio 2024 mediante los remanentes de Tesorería de los que dispone este Ayuntamiento o a través de Gastos con Financiación Afectada** (estos grandes proyectos se definirán a finales de 2023 cuando se conozca la cifra exacta disponible derivada de los ejecutados hasta la fecha en el presente ejercicio).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 7 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252C74057597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

En cualquier caso, como más adelante se analizará, **se ha partido de un criterio prudente a la hora de estimar la previsión de ingresos** con los que se dará cobertura a los capítulos y políticas de gasto contenidos en el Presupuesto municipal 2024.

Así, el Presupuesto total de Majadahonda para el próximo año 2024 ascenderá en materia de **gasto** a algo más de **86,7 millones de euros**, con un **incremento sustancial de casi el 23 % (22,97 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2021 cuyo importe estuvo en los 70,5 millones de euros, **de modo que el incremento ronda los 16,2 millones de euros.**

Por su parte, **en materia de ingresos y con pleno respeto al principio de estabilidad presupuestaria, se contempla una previsión coincidente por la misma cifra de casi 86,7 millones de euros**, con un incremento cercano también al 23 %, lo que viene a traducirse en algo más de 16 millones de euros adicionales de ingresos respecto al último Presupuesto aprobado en 2021 y, lo que es más importante, **sin que ello suponga incrementar con carácter general la reconocidamente moderada presión fiscal que se aplica en la actualidad a los vecinos de Majadahonda** en relación a otros municipios de la Comunidad de Madrid, sino también colindantes y con características socioeconómicas análogas.

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 8 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EED081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

Como se ha señalado, **los ingresos del Ayuntamiento crecen cerca de un 23 % (en concreto, un 22,70 %)**, proviniendo en su totalidad de ingresos corrientes, y, como ha sido apuntado, **sin que ello haya supuesto incrementar con carácter general la moderada presión fiscal de la que disfrutaban tanto los vecinos como las empresas que desarrollan su actividad en el término municipal.**

Ello se debe principalmente a la pujanza y dinamismo de la actividad económica en el ámbito municipal como factor atrayente de inversión y de localización y centro de destino de particulares, profesionales y empresas, unido al incremento de las transferencias derivadas de sistema de financiación local y de un mayor rendimiento de los depósitos bancarios con los que cuenta el Ayuntamiento debido a su notable remanente de tesorería acumulado durante los últimos años en los que se ha saldado la deuda financiera que, en su momento, se llegó a contraer.

Dentro de las fuentes de ingresos, cabe subrayar **cuatro grandes grupos** que se analizan por separado:

- 1) Impuestos de alcance municipal (Capítulos 1 y 2).** En este grupo se incluyen las cinco grandes figuras tributarias con repercusión local:

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 9 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (tanto en su vertiente rústica como urbana).
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La previsión de ingresos para este grupo durante 2024 asciende a 47.291.700,00 euros, lo que supone un 54,54 % sobre el total de la previsión de ingresos (86.702.582,00 euros) y un incremento del 12,72 % sobre los 41.955.356,00 euros contemplados en 2021, en atención a diversas causas:

- La consolidación del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** como principal fuente de ingresos con una previsión superior a los 28 millones de euros, pese a que en Majadahonda se aplique el tipo mínimo legal del 0,40 % y se disponga de un amplio abanico de bonificaciones fiscales, especialmente a familias numerosas.
- El buen comportamiento creciente del **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica** debido al favorable régimen fiscal existente en Majadahonda que facilita la localización en el municipio de empresas punteras en el sector de la automoción y del alquiler de vehículos con la consiguiente repercusión recaudatoria en atención al importante número de vehículos empadronados.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 10 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25

ESTADO
FIRMADO
10/10/2023 08:25



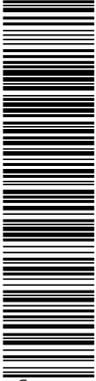
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

- Pese a la ralentización del mercado inmobiliario a nivel nacional, ello no se está reflejando en el municipio de Majadahonda durante el presente ejercicio 2023, de ahí que la previsión sea estable para 2024 en el ámbito del Impuesto sobre el **Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, máxime cuando ya han cesado los efectos de la sentencia adoptada por el Tribunal Constitucional respecto a este Impuesto que afectaron notoriamente a su recaudación durante los años 2021 y 2022.
- El dinamismo económico y empresarial en el ámbito de Majadahonda también tendrá su efecto respecto al **Impuesto sobre Actividades Económicas** con un crecimiento del padrón de contribuyentes y una mayor recaudación, puesto que en 2024 los datos de cifra de negocio estarán referidos a 2022, ejercicio en el que los márgenes y beneficios empresariales comenzaron a mejorar sensiblemente tras las consecuencias devastadoras de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).
- En el mismo sentido, de acuerdo con las proyecciones manejadas por los servicios municipales de Hacienda y de Urbanismo está previsto un incremento notable de la recaudación derivada del **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras** como consecuencia del mayor número de actuaciones previstas en el ámbito urbanístico y de construcción instadas tanto por promotores privados como públicos.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 11 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

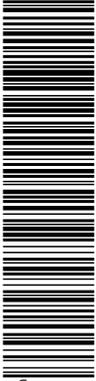
2) **Tasas, Precios Públicos, Multas y otros (Capítulo 3).** La previsión de ingresos para este grupo se eleva a **10.087.430,00 euros** con un incremento notable del 32,91 % respecto a los 7.589.673,00 euros consignados en el último Presupuesto de 2021.

En este grupo se incluyen las principales tasas de carácter local entre las que destacan las de naturaleza urbanística, las de aprovechamiento exigibles a las compañías eléctricas, telefónicas o gasísticas, la tasa derivada del estacionamiento de vehículos, así como los Precios Públicos exigibles en diferentes ámbitos y servicios de naturaleza deportiva, cultural o educativa, entre otros.

El buen comportamiento previsto para las tasas urbanísticas, así como el afloramiento de nuevos contribuyentes vinculados a las tasas de aprovechamiento, junto a la recuperación de la tasa por estacionamiento de vehículos y el retorno tras la crisis sociosanitaria de determinadas actividades susceptibles de la exigencia de un precio público avalan la previsión de ingresos en este apartado.

3) **Transferencias procedentes de la Administración General del Estado (Capítulo 4).** En este apartado también está previsto un significativo incremento de la previsión de ingresos al pasar de los 19.058.317,00 euros consignados en 2021 a **25.381.980,00 euros** en 2024, con un ascenso del 33,18 %.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 12 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

Dentro de este apartado se plantea una consolidación de las transferencias procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid con algún ligero incremento, sin perjuicio de las favorables previsiones relativas al sistema de financiación local, puesto que las entregas a cuentas durante 2024 con cargo a este sistema procedentes de la Administración General del Estado están vinculadas a los ingresos tributarios del año 2022, ejercicio en el que respecto a 2021 crecieron en más de un 14 %.

Con cargo a esta referencia, es más que probable que Majadahonda reciba entregas a cuenta por importe aproximado de 21,5 millones de euros en 2024. No obstante, y pese a las buenas expectativas, se ha optado por un criterio prudente en el que no se han consignado más de 21 millones por este concepto.

- 4) **Ingresos patrimoniales (Capítulo 5)**. Este apartado viene a duplicar la previsión de ingresos respecto al Presupuesto 2021 al contemplar una cifra de **3.941.472,00 euros** en 2024 frente a los apenas 1.903.142,00 euros reflejados en su momento.

Mientras que los ingresos derivados de las concesiones administrativas vigentes permanecerán estables durante 2024, **la razón fundamental de ese incremento superior a los 2 millones de euros en este grupo viene determinada por el buen comportamiento de los intereses retribuidos de los saldos bancarios de los que dispone este Ayuntamiento** en atención a su remanente de tesorería.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 13 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252C740597597F73D0074E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

Esta coyuntura se ve favorecida por un entorno de subidas de tipos de interés y de revisión al alza de los tipos de interés pactados tras negociaciones realizadas con las entidades financieras depositarias de esos fondos.

En consecuencia, la suma de todo lo descrito determina una **previsión de ingresos cercana ligeramente superior a los 86,7 millones de euros para el próximo ejercicio 2024**. En concreto, de **86.702.582,00 euros**.

GRUPO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL INGRESOS 2024	% CRECIMIENTO SOBRE INGRESOS 2021
1 Y 2	Impuestos Locales	47.291.700,00 €	54,54 %	12,72 %
3	Tasas, Precios Públicos, Multas y Otros	10.087.430,00 €	11,64 %	32,91 %
4	Transferencias procedentes de otras Administraciones Públicas	25.381.980,00 €	29,27 %	33,18 %
5	Ingresos Patrimoniales	3.941.472,00 €	4,55 %	107,10 %
	TOTAL INGRESOS 2024	86.702.582,00 €		22,70 %

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 14 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EED081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

4. ESTADO DE GASTOS

Como ha sido apuntado, el Presupuesto municipal de Majadahonda para para el próximo año 2024 ascenderá en materia de **gasto** a algo más de **86,7 millones de euros**, con un **incremento significativo de casi el 23 % (22,97 %)** respecto al consignado en el último Presupuesto aprobado en 2021 cuyo importe se situó en los 70,5 millones de euros, de suerte que el incremento sea cercano a los 16,2 millones de euros.

El Presupuesto municipal 2024 está compuesto por un total de **5 Áreas de gastos** a las que adscribirán un total de **65 Programas presupuestarios**, algunos de ellos de nueva creación como el 2313 en materia de “Atención Social, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad”.

El **reparto de los 86.702.582,00 euros** a los que asciende el estado de gastos del Presupuesto municipal 2024 **por Áreas** es el siguiente:

Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 15 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

ÁREA	DENOMINACIÓN	Nº PROGRAMAS	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Servicios Públicos Básicos	19	45.491.529,00 €	52,47 %
2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	6	6.578.602,00 €	7,59 %
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	16	15.798.287,00 €	18,22 %
4	Actuaciones de Carácter Económico	6	1.090.430,00 €	1,26 %
9	Actuaciones de Carácter General	18	17.744.134,00 €	20,47 %

A su vez, el estado de gastos también se estructura en capítulos, destacando por su importe los relativos a los capítulos 2 y 1 en materia de “Gastos corrientes en bienes y servicios” y “Gastos de Personal”, respectivamente. Además, se fortalece el capítulo 4 “Transferencias Corrientes” y se mantienen otros Capítulos con escasa dotación de gasto como el capítulo 3 “Gastos Financieros” y el Capítulo 8 “Activos Financieros”.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 16 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Por último, y pese a que las principales inversiones necesarias para el municipio de Majadahonda se articularan en 2024 a través de los Remanentes de Tesorería y de los Gastos con Financiación Afectada, se contempla como novedad la existencia en el Presupuesto de un Capítulo 6 “Gastos en Inversiones Reales” por importe de 527.100,00 euros.

El reparto de los 86.702.582,00 euros consignados en el estado de gastos del Presupuesto municipal 2024 por capítulos es el siguiente, con indicación de su porcentaje sobre el total del importe finalmente consignado:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Gastos de Personal	38.984.147,00 €	44,96 %
2	Gastos en Bienes y Servicios Corrientes	43.599.566,00 €	50,29 %
3	Gastos Financieros	144.990,00 €	0,17 %
4	Transferencias Corrientes	3.446.749,00 €	3,98 %
6	Gastos en Inversiones Reales	527.100,00 €	0,61 %
8	Activos Financieros	30,00 €	0,00 %

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 17 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7240827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

Dentro de los **capítulos** de estado de gastos, cabe realizar un análisis más detenido de los cuatro principales (1, 2, 4 y 6):

- 1) Gastos de Personal (Capítulo 1).** El Capítulo 1 del Presupuesto 2024 contiene un importe cercano a los **39 millones de euros (38.984.147,00 euros)**, lo que representa el 44,96 % del total del estado de gastos y un incremento del 10,97 % respecto a los 35.131.673,00 euros reflejados en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2021.

En este incremento han incidido las actualizaciones retributivas de los empleados públicos municipales, incluida una previsión del 2 % para el próximo ejercicio 2024, así como **la creación prevista de alrededor de 30 puestos en determinadas Áreas de actividad que se consideran como prioritarias** (por ejemplo, la creación de 10 puestos en el ámbito de Protección de Civil, de 6 en la esfera de Bienestar Social y en el nuevo Programa 2313 de Atención a la Mujer, Inclusión Social y Atención a las Personas Discapacitadas o de 3 en el ámbito de Urbanismo). Con todo ello, la plantilla municipal, Policía Local incluida, alcanzará los 650 efectivos durante el próximo ejercicio 2024.

Ayuntamiento de MAJADAHONDA

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 18 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7240827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EED81772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

2) Gastos Bienes Corrientes en Bienes y Servicios (Capítulo 2).

Contará en 2024 con un importe de **43,6 millones de euros (43.599.566,00 euros)**, lo que supone el 50,29 % del presupuesto de gastos y un incremento del 34,38 % respecto a los 32.444.333,00 euros que se consignaban en el mismo Capítulo en el Presupuesto 2021. Además, en el Presupuesto 2024 el Capítulo 2 superará al Capítulo 1 como principal capítulo de gasto.

Este incremento de más de 11 millones de euros se debe a varios factores que se resumen en los siguientes:

- La necesidad de hacer frente a los **diferentes contratos administrativos de servicios de carácter plurianual imprescindibles para asegurar el funcionamiento ordinario del municipio** y cuyo importe se ha incrementado por la licitación de nuevos contratos cuyo presupuesto ha sido necesariamente actualizado para atender los incrementos de precios derivados de aumento de la inflación, además de los costes laborales generados por el personal adscrito a estos contratos que suele contar con la naturaleza de personal subrogable.

Entre los contratos administrativos más relevantes destacan los siguientes:

- Contrato de gestión de residuos y limpieza de la ciudad (11,7 millones de euros).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 19 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Contrato de mantenimiento de la ciudad (3,6 millones de euros).
- Contrato de mantenimiento de zonas verdes en ciudad y en edificios municipales (3,4 millones de euros).
- Contrato de limpieza de edificios municipales (2,9 millones de euros).
- Nuevos contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios municipales (2,5 millones para el segundo semestre de 2024). Actualmente, preparando su licitación para que puedan entrar en vigor a partir de esa fecha.
- Contrato de servicios relativos a las tres escuelas infantiles de titularidad municipal (1,3 millones de euros).
- Contratación servicios estacionamiento regulado y grúa municipal (1,1 millones de euros).

- Dar cobertura a los **principales suministros básicos también necesarios para la prestación de los servicios municipales (electricidad, agua, gas y combustible)**, por un importe total conjunto previsto para 2024 de 4,3 millones de euros, así como la cobertura de las principales pólizas de seguros vinculadas a la protección de los edificios e instalaciones municipales por un importe aproximado de 276.100,00 euros.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 20 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

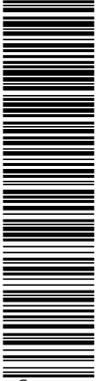
- El abono a la Administración de la Comunidad de Madrid de la **tasa en concepto de extinción de incendios por importe de 2.450.000,00 euros** al no contar Majadahonda con un Cuerpo propio de Bomberos destinados a esta finalidad.

3) Transferencias corrientes (Capítulo 4). Se adscribirá a este capítulo en 2024 un **importe de 3.440.472,00 euros**, representando un incremento del 21,92 % respecto a los 2.826.982,00 euros asignados en el Presupuesto 2021.

Las principales actuaciones contenidas en el este capítulo son las siguientes:

- Transferencias realizadas al Patronato del Monte del Pilar por importe de 991.000,00 euros.
- Abono de importes a las Mancomunidades de Municipios competentes en materia medioambiental (452.000,00 euros).
- Abono de transferencia al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid (450.000,00 euros).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 21 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



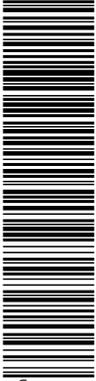
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar (441.592,00 euros frente a los 378.332,00 euros de 2021, con un incremento cercano al 17 %).
- Convocatoria de ayudas anuales al nacimiento y adopción (433.000,00 euros, con un incremento superior al 25 % respecto a los 345.000,00 euros consignados en el Presupuesto 2021).
- Transferencias corrientes a familias en materia de bienestar social (226.000,00 euros).
- Subvención nominativa al Círculo de Empresarios y Comerciantes (100.000,00 euros).
- Convocatoria de ayudas a entidades deportivas (80.000,00 euros, con un incremento del 33 % respecto a los 60.000,00 euros disponibles en la actualidad).
- Transferencias corrientes a Grupos Políticos Municipales en atención a su representatividad (75.000,00 euros).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 22 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EEED81772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Subvención nominativa a Plena Inclusión Madrid (57.500,00 euros, duplicando prácticamente los 50.000,00 euros consignados en el Presupuesto 2021).
- Transferencia corriente a Asociación Tercera Edad Reina Sofía (35.000,00 euros respecto a los 30.000,00 de 2021, con incremento cercano al 17 %).
- Transferencias corrientes a las peñas majariegas “La Albarda” y “La Majada”, por importe total conjunto de 26.370,00 euros, con un incremento del 20 % respecto a 2021.
- Transferencias corrientes en el ámbito de cultura a la Fundación Francisco Umbral (12.000,00 euros) y al Premio Blas de Otero (6.000,00 euros).
- Ayudas a Cooperación al Desarrollo (14.000,00 euros), duplicando los 7.000,00 euros del Presupuesto 2021.
- Premios “Emprendimiento Majadahonda”, iniciativa de nueva creación dotada de 12.000,00 euros en el Presupuesto 2024.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 23 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

4) Inversiones Reales (Capítulo 6). Al contrario de lo sucedido en el Presupuesto 2021 en el que no se dotó un Capítulo 6, **el Presupuesto 2024 sí lo contemplará y, además, con una dotación de 527.100,00 euros** y todo ello sin perjuicio de los grandes proyectos de inversión que se movilizarán durante el ejercicio 2024 a través de los Remanentes de Tesorería y de los Gastos con Financiación Afectada.

Entre las principales actuaciones que se acometerán con cargo a este capítulo destacan las siguientes:

- Configuración de archivo digital municipal (100.000,00 euros).
- Suministro de libros y audiovisuales en el ámbito de cultural (80.000,00 euros).
- Nuevo contrato sustitución y nuevas centralitas antiintrusión en edificios municipales (75.000,00 euros).
- Adquisición de equipos informáticos para Servicios Centrales y otras Concejalías como Deportes, Urbanismo, Viviendas, Obras e Infraestructuras y Educación y Juventud (67.500,00 euros).
- Instalación de cargadores eléctricos en la vía pública (60.000,00 euros).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 24 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25
ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2749827 DV94D-DLV1T-40VUQ-EEED81772252C740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

- Adquisición de vehículos de intervención rápida en materia de Protección Civil (50.000,00 euros).
- Adquisición de vallado móvil para reforzar el perimetrado en fiestas y eventos municipales (30.000,00 euros).

5. RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS DE GASTOS POR MATERIAS EN PRESUPUESTO 2024

En la siguiente tabla se acompaña un resumen del gasto asociado a las principales materias de competencia municipal, reflejando su gasto total asignado en el Presupuesto 2024, los programas presupuestarios que abarcan y el porcentaje de incremento respecto al Presupuesto 2021:

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2021	% INCREMENTO 2024 / 2021
1621, 1622, 1623, 1630, 1710 Y 1720	Medio Ambiente	20.396.832,00 €	16.211.696,00 €	25,82 %
2210 Y 18 PROGRAMAS ÁREA 9	Servicios Generales y Actuaciones Transversales	18.566.008,00 €	15.958.103,00 €	16,34 %
1300, 1320, 1350 Y 1360	Seguridad, Emergencias y Protección Civil	13.982.668,00 €	11.981.049,00 €	16,71 %



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2021	% INCREMENTO 2024 / 2021
1532, 1600, 1640 Y 1650	Mantenimiento de la Ciudad	6.514.984,00 €	5.274.423,00 €	23,52 %
2310, 2311, 2312 Y 2313	Atención Social, Mujer, Infancia, Familia y Personas con Discapacidad	5.168.255,00 €	3.986.729,00 €	29,64 %
3200, 3230, 3240 Y 3260	Educación	4.463.035,00 €	3.347.901,00 €	33,31 %
3300, 3321, 3341 Y 3342	Cultura	4.008.409,00 €	3.347.049,00 €	19,76 %
3400, 3410 Y 3420	Deportes	3.735.058,00 €	3.434.967,00 €	8,74 %
1330, 1341 Y 4411	Ordenación de Tráfico, Movilidad y Transporte	2.620.819,00 €	1.590.497,00 €	64,78 %
1500, 1510 Y 1521	Urbanismo y Vivienda	2.425.826,00 €	1.653.293,00 €	46,73 %
3110 Y 3111	Sanidad	1.428.136,00 €	1.228.103,00 €	16,29 %
3380	Fiestas Populares	990.472,00 €	576.695,00 €	71,75 %

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7240827 DV94D-DLV1T-40VUQ-EEED81772525C740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252FC740597597F73D0D74E24165F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

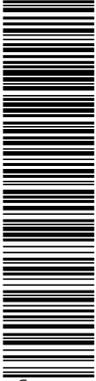


**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

PROGRAMAS	DENOMINACIÓN MATERIA	IMPORTE 2024	IMPORTE 2021	% INCREMENTO 2024 / 2021
2410, 4310 Y 4313	Empleo y Comercio	882.098,00 €	778.012,00 €	13,38 %
3343	Juventud	875.095,00 €	697.970,00 €	25,38 %
3112	Vigilancia y Control de Animales	298.082,00 €	212.859,00 €	40,04 %
4910 Y 4911	Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías	187.290,00 €	92.363,00 €	102,78 %
4930	Consumo y Protección a los Consumidores	159.515,00 €	134.809,00 €	18,33 %
TOTAL 65 PROGRAMAS		86.702.582,00 €	70.506.518,00 €	22,97 %

Al margen de factores comunes como el incremento de capítulo 1 por actualizaciones retributivas y creación de nuevos puestos en algunos Programas o de la distribución en diversos Programa a través de capítulo 2 de los nuevos contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios que entrará en vigor en el segundo semestre de 2024, se enuncian a continuación las **principales causas del incremento presupuestario registrado en diferentes materias y ámbitos de actuación municipal:**

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 27 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Medio Ambiente. 20.396.832,00 € y 25,82 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Este incremento se vincula especialmente con la entrada en vigor de los nuevos contratos de gestión de residuos y limpieza de la ciudad y de mantenimiento de zonas verdes municipales con una mayor alcance y abanico de prestaciones. También por el incremento de las transferencias al Patronato del Monte del Pilar y a las Mancomunidades de Municipios en materia medioambiental.
- Servicios Generales y Actuaciones Transversales. 18.566.008,00 € y 16,34 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** En este caso, las actuaciones se concentran en los Programas del Área 9 con un fuerte incremento del Presupuesto del contrato de limpieza de edificios municipales para mejorar prestaciones y alcance (casi 2,9 millones desde 2,1 millones de euros en 2021). También el Programa 9260 en materia de “Sistemas de la Información” crece un 30 % en más de 350.000,00 euros para estar en mejor disposición de atender las necesidades informáticas de los departamentos municipales.
- Seguridad, Emergencias y Protección Civil. 13.982.668,00 € y 16,71 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Sustancial incremento del Programa 1350 relativo a Protección Civil en unos 565.000,00 euros en relación a 2021. También se contemplan varios contratos administrativos nuevos de renting de vehículos policiales y de suministro de vestuario a la Policía Local.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 28 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252C740537597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

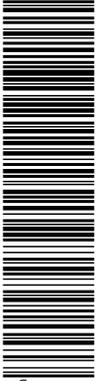


Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- Mantenimiento de la Ciudad. 6.514.984,00 € y 23,52 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** El incremento se concentra en el contrato administrativo de mantenimiento de la ciudad (incremento en el presupuesto en más de 800.000,00 euros respecto a 2021), además de una mayor dotación del Programa 1640 relativo a “Cementerio y Servicios Funerarios” que crece en un 40 % en más de 85.000,00 euros.
- Atención Social, Mujer, Infancia, Familia, Inclusión Social y Atención a las Personas con Discapacidad. 5.168.255,00 € y 29,64 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Significativo incremento de casi 1.200.000,00 euros que se plasma, entre otras cuestiones, en la creación de un nuevo Programa 2313 vinculado a las actuaciones de la nueva Concejalía de Relaciones Institucionales, Mujer, Inclusión Social y Atención a la Discapacidad que contará con casi 600.000,00 euros para 2024.

Dentro de esta materia se priorizarán las ayudas concedidas con cargo al Capítulo 4 en materia de ayuda al nacimiento y adopción y atención a las personas con discapacidad, cuyo incremento para 2024 ya se ha señalado anteriormente. También se acometerán actuaciones para contrarrestar los perniciosos efectos del fenómeno de la soledad no deseada.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 29 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- **Educación. 4.463.035,00 € y 33,31 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** En esta materia también se contempla un incremento notable superior a 1,1 millones de euros que se plasma en una mayor dotación para el nuevo contrato administrativo relativo a la gestión de las guarderías infantiles, el cual crece en casi 600.000,00 euros respecto al último presupuesto hasta casi duplicarse. También inciden en este incremento las actuaciones contempladas en el capítulo 4 que, como anteriormente se ha comentado, están relacionadas con transferencias a Centros Educativos de Infantil y Primaria y de Educación Secundaria por diversos conceptos como ayuda a material escolar (441.592,00 euros frente a los 378.332,00 euros de 2021, con un incremento cercano al 17 %).
- **Cultura. 4.008.009,00 € y 19,76 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Este incremento de más de 650.000,00 euros está relacionado con un aumento de la programación cultural en la propuesta remitida para 2024 por la Concejalía responsable.
- **Deportes. 3.735.058,00 € y 8,74 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Tal vez, el incremento sea inferior al experimentado en otras materias, pero ello no ha sido obstáculo para incrementar de 60.000,00 a 80.000,00 euros las ayudas a clubes de deportivos de Majadahonda con arreglo a la convocatoria que se vaya a lanzar en 2024. Igualmente, con cargo a los nuevos contratos de acuerdo marco de mantenimiento y de mantenimiento integral de edificios, se emplearán más de 430.000,00 euros

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 30 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de MAJADAHONDA

durante 2024 en las instalaciones deportivas de Majadahonda.

Por otra parte, actuaciones de un mayor calado en el ámbito deportivo como las relativas a la reforma de la piscina de “Huerta Vieja” comenzarán a acometerse durante 2024 con cargo a Remanentes de Tesorería municipales o, en su caso, con Gastos con Financiación Afectada.

- **Ordenación del Tráfico, Movilidad y Transportes. 2.620.819,00 € y 64,78 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Este Programa crece en poco más de 1 millón de euros debido al incremento del contrato administrativo de estacionamiento regulado y de grúa municipal. Otros factores que justifican este incremento son una mayor aportación al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, así como la previsión de realizar una inversión por importe de 60.000,00 euros para la instalación de punto de recarga eléctricos a ubicar en el municipio.
- **Urbanismo y Vivienda. 2.425.826,00 € y 46,73 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Importante incremento plasmado en 750.000,00 euros no sólo debido al aumento del Capítulo 1 en materia de personal, sino también en relación a las actuaciones vinculadas a la empresa pública PAMMASA, la cual recibirá en 2024 prácticamente el doble que en 2021 para mantenimiento y conservación ordinaria de los edificios municipales, así como en relación a la encomienda de gestión por la que da cobertura al

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 31 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>

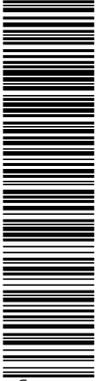


**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

arrendamiento de las dependencias en las que se ubica la Guardia Civil en el municipio de Majadahonda.

- **Sanidad. 1.428.136,00 € y 16,29 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** En este incremento incide la entrada en vigor del nuevo contrato administrativo de actuaciones de prevención frente a la legionelosis en las que dará cobertura a los principales edificios de responsabilidad municipal, de ahí el incremento del coste asociado a estos servicios.
- **Fiestas y Festejos Populares. 990.472,00 € y 71,75 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Se trata de un incremento abultado, puesto que la realidad postpandemia ha permitido retomar cierto número de actividades que habían quedado relegadas no sólo en relación a las Fiestas Patronales en Honor al Santísimo Cristo de los Remedios, sino también a la conmemoración de las festividades de Navidad, Reyes Magos o Carnavales, con una especial apuesta por la iluminación de la ciudad durante el periodo de celebración de estos eventos festivos.
- **Empleo y Comercio. 882.098,00 € y 13,38 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Este incremento tiene en cuenta la vinculación entre ambas materias, especialmente para mantener el dinamismo existente en el municipio de Majadahonda con una de las tasas de desempleo más bajas de toda la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 32 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25
	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

- **Juventud. 875.095,00 € y 25,38 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** El incremento presupuestario responde a la importancia cuantitativa de la proporción de población juvenil en el municipio de Majadahonda, de ahí este incremento presupuestario para dar cobertura, entre otras actividades, a la organización de Escuelas de Verano y a la configuración de talleres destinados a esta población.
- **Vigilancia y Control de Animales. 298.082,00 € y 40,04 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** El incremento se plasma especialmente en el Centro Integral Canino de Majadahonda (CICAM) cuyo importe se eleva en más de un 37 % con respecto al último Presupuesto vigente.
- **Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías. 187.290,00 € y 102,78 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Con este incremento se procurará mejorar el soporte que se ofrece desde la Concejalía competente al resto de departamentos municipales.
- **Consumo y Protección a los Consumidores. 159.515,00 € y 18,33 % de incremento respecto a Presupuesto 2021.** Al objeto de seguir dando soporte a los consumidores en un municipio fuertemente caracterizado por su actividad comercial y de ocio.

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 33 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3749827 DV94D-DLV1T-40VUQ-8EE081772252C740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

6. CONCLUSIONES RESPECTO A PRESUPUESTO 2024

En definitiva, **se trata de un Presupuesto municipal que pretende actualizar y subsanar los desajustes que una prórroga presupuestaria de dos años consecutivos (ejercicios 2022 y 2023) ha ocasionado en la gestión económico-presupuestaria cotidiana de los servicios municipales**, buscando, en paralelo, seguir mejorando y ampliando la capacidad de los servicios prestados a los vecinos y a los profesionales y empresas radicados en la ciudad.

Y todo ello con un **importante incremento cercano al 23 % que se traduce en 16,2 millones de euros más disponibles durante el próximo ejercicio 2024** en relación al último Presupuesto aprobado a mediados de 2021.

Además, ese incremento se vincula con una **previsión de ingresos prudente y sensata que permitirá generar los recursos necesarios para poder afrontar los compromisos de gastos que se contraigan** sin con ello poner en riesgo ni cuestionar la moderada y flexible presión fiscal de la que disfrutaran los contribuyentes en Majadahonda con unos de los mejores modelos fiscales no sólo en el entorno de la Comunidad de Madrid, sino también en todo el resto de España.

De este modo, con el Presupuesto municipal 2024 cuya tramitación se comienza a realizar serán posibles y viables las siguientes cuestiones:

<i>Memoria de Alcaldía</i>	<i>Pág.</i> 33
----------------------------	-------------------

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01 MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DV94D-DLV1T-40VUQ Página 34 de 34	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa Presidenta de Area de Presidencia y Gabinete de Alcaldía. Firmado 10/10/2023 08:25	ESTADO FIRMADO 10/10/2023 08:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3740827 DV94D-DLV1T-40VUQ 8EE081772252FC740597597F73D0D74E24155F0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

- Persistir en la moderación y flexibilidad de la presión fiscal sobre los vecinos, manteniendo, los servicios prestados hasta la fecha dentro del marco de las competencias municipales.
- Ir incrementando la calidad de los servicios puestos a disposición de los ciudadanos y de la ciudad de Majadahonda, mejorando con ellos los indicadores y estándares de calidad de vida de bienestar de los que lleva disfrutando este municipio desde hace varias décadas.
- Compatibilizar, como ha sido avanzado al inicio de esta Memoria, este esfuerzo presupuestario con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que establece la normativa vigente.

Así pues, mayor presupuesto, mayor capacidad de gestión, mayor dinamismo y activación para una ciudad que crece y evoluciona. Un nuevo y necesario Presupuesto para reactivar Majadahonda.

Alcaldesa-Presidenta

**Ayuntamiento de
MAJADAHONDA**

María Dolores Moreno Molinos